

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 118/012

Expte. Nº 4051/2010

Montevideo, 19 de julio de 2012

VISTOS: los incumplimientos de la firma Servimedica S.A. denunciados en el marco del Llamado Nº 30/2009 "Suministro de Medicamentos".

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 95/010 de fecha 30 de junio de 2010 dicha firma resultó adjudicataria, entre otros, de los ítems Nºs 137 "Aciclovir 3% Ungüento Oftálmico", 160 "Tobramicina 0.3% Ungüento Oftálmico", 824 "Metilfenidato 10 mg Comprimidos" y 1061 "Beclometasona 50 mcg/Disparo Inhalador Bucal".

II) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, no presentando la misma sus respectivos descargos.

CONSIDERANDO: I) que se han analizado los incumplimientos, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) que no se justifican debidamente los incumplimientos denunciados, ya que no se prueba que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la firma Servimedica S.A.

III) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

IV) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia y una multa de \$ 30.000 (pesos uruguayos, treinta mil), por los incumplimientos constatados en el marco del Llamado de referencia.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Servimed S.A. una sanción de Advertencia y una multa de \$30.000 (pesos uruguayos, treinta mil), por los incumplimientos constatados en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos.
- 2º) Notificar a la firma Servimed S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.

Cra. CAROLINA GARCIA PARODI  
Sub Directora Ejecutiva  
Ministerio de Economía y Finanzas